



BOLETÍN TRIBUTARIO - 223/20

NORMATIVA DISTRITAL

I. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

PROYECTOS NORMATIVOS

La SDH publicó en su página web, los proyectos normativos que a continuación se detallan:

- REACTIVACIÓN ECONÓMICA BOGOTÁ D.C.:
REGLAMENTA EL ACUERDO 780 DE 2020¹ - [Proyecto de Decreto](#)

Recibirá comentarios hasta el 7 de diciembre de 2020, al correo electrónico: abuitrago@shd.gov.co.

- PLAZOS 2021: MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. SDH-000190 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018, MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES Nos. SDH-000628 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SDH-000050 DEL 30 DE ENERO DE 2020, FIJANDO ALGUNOS PLAZOS PARA EL PAGO DE LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR LA VIGENCIA 2021 Y ANUAL DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA 2020 - [Proyecto de Resolución](#)

Recibirá comentarios hasta el 7 de diciembre de 2020, al correo electrónico: abuitrago@shd.gov.co.

¹ Informado en nuestro Boletín Tributario No. 207/20; "POR EL CUAL SE ESTABLECEN INCENTIVOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, RESPECTO DE LOS IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO, PRODUCTO DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19), SE ADOPTA EL IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (SIMPLE) EN EL DISTRITO CAPITAL, SE FIJAN LAS TARIFAS CONSOLIDADAS DEL MISMO, SE ESTABLECEN BENEFICIOS PARA LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS EN MATERIA TRIBUTARIA Y DE PROCEDIMIENTO"



II. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- IMPARTEN INSTRUCCIONES PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL AÑO 2020, SE DA CONTINUIDAD A ALGUNAS MEDIDAS PREVISTAS EN LOS DECRETOS DISTRITALES 207 Y 216 DE 2020, PARA PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO, PARA DAR CONTINUIDAD DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE BOGOTÁ D.C., Y PARA MITIGAR EL IMPACTO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) EN EL PERIODO TRANSITORIO DE LA NUEVA REALIDAD - [Decreto Distrital No. 262 del 30 de noviembre de 2020](#)²

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

02 de diciembre de 2020

² Publicado en el Registro Distrital No. 6977 del 30 de noviembre de 2020